

42CH/00.

RESOLUCION N° 206
KAREN A. CUELLO ESPINOZA
RUT N° [REDACTED]
CONDONAR, SUSPENDER
Y CLAUSURAR

LA SERENA, 26 de abril 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 20 de enero de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493281, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$128.686, y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 08 de marzo de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura y condonación de la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

SUSPENDASE 4 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLICASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA A CONTAR DEL DIA 14 DE MAYO DE 2024.

CONDONASE LA MULTA EN 50%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.04.26 16:20:42
+04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.04.26
15:24:57 -04'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Contribuyente : Karen cuello Espinoza
-Dirección Regional
-Expediente OPAT